

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INDIVIDUAL (Versión Pública)

CORRESPONDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITE TECNICO DE FOAPES

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 2o, 3o, 4o, 5o y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California número 32 sección I, de fecha 7 de agosto de 1998, tomo CV, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:30 horas del 01 de Noviembre de 2019, se reunieron en las oficinas de el (la) SALA DE JUNTAS DE ISEP ubicadas en Blvd. Anáhuac No. 427 Col. Ex Ejido Zacatecas el (la) C. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ y el (la) C. CATALINO ZAVALA MARQUEZ, quienes se identifican con [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo Término de Administración, que el (la) C. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ, ha presentado en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE FOAPES, y de la designación de que fue objeto el (la) C. CATALINO ZAVALA MARQUEZ como Presidente del Comité Técnico de FOAPES por parte del (de la) C. Jaime Bonilla Valdez Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 01 de Noviembre de 2019, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ ser originario (a) de la ciudad de Mexicali Baja California haber desempeñado el cargo de PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE FOAPES durante el periodo comprendido del 22 de Febrero de 2017 al 31 de Octubre de 2019, tener su domicilio particular en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. Miguel Ángel Galindo Herrera, quien se identifica con [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. CATALINO ZAVALA MARQUEZ manifiesta ser originario (a) de la ciudad de Tijuana Baja California, tener su domicilio particular en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. Gerardo Arturo Solis Benavides, quien se identifica con [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

TERCERA: Fungen, como Enlace por parte de la unidad administrativa y como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para efectos de la presente, los C.C. Francisco Xavier Rodríguez Saracho y Alma Delia Medina Ramos, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Servidor Público Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) PRESIDENCIA DEL COMITE TECNICO DE FOAPES; por su parte el (la) C. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ, realiza entrega a el (la) C. CATALINO ZAVALA MARQUEZ, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de Septiembre de 2019 considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la PRESIDENCIA DEL COMITE TECNICO DE FOAPES

I. INFORMES DE GESTIÓN

| | |
|---|-----|
| Índice de Anexos de Entrega Recepción | I.1 |
| Situación del Despacho a la Fecha de Inicio de la Gestión | I.2 |
| Actividades Emprendidas y Resultados Obtenidos Durante la Gestión | I.3 |

ce

el

P.

P.

| | | |
|--|--------|-----------|
| Situación del Despacho a la fecha de Retiro o Terminó de la Gestión | I.4 | |
| Relación de Asuntos en Tramite | I.5 | |
| II. RECURSOS MATERIALES | | |
| Resumen de Inventarios | II.1 | No Aplica |
| Relación de Bienes Inmuebles | II.2 | No Aplica |
| Relación de Sistemas Informáticos | II.3 | No Aplica |
| Sobre Cerrado con la Combinación de las Cajas Fuertes | II.4 | No Aplica |
| Relación de Archivo | II.5 | |
| III. RECURSOS FINANCIEROS | | |
| Situación de Fondos Revolventes | III.1 | No Aplica |
| Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o Cualquier otro Contrato | III.2 | No Aplica |
| Detalle de Situación de Bancos | III.3 | No Aplica |
| Relación de Cheques Expedidos sin Entregar | III.4 | No Aplica |
| Detalle de Cuentas de Inversión | III.5 | No Aplica |
| IV. ESTADOS FINANCIEROS | | |
| Estados Financieros | IV.1 | No Aplica |
| V. RECURSOS HUMANOS | | |
| Plantilla de Personal | V.1 | No Aplica |
| Resumen de Plazas Autorizadas | V.2 | No Aplica |
| Estructura Organizacional | V.3 | No Aplica |
| VI. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL | | |
| Situación Programática Presupuestal | VI.1 | No Aplica |
| VII. PROGRAMA DE INVERSIÓN | | |
| Relación de Obras y/o Acciones en Proceso | VII.1 | No Aplica |
| Relación de Programas y Obras Terminadas en el Ejercicio | VII.2 | No Aplica |
| VIII. MARCO NORMATIVO | | |
| Marco Normativo | VIII.1 | No Aplica |
| IX. MARCO DE ACTUACIÓN | | |
| Marco de Actuación | IX.1 | No Aplica |
| Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales | IX.2 | No Aplica |

Se hace constar que la documentación relativa a los anexos consignados en la presente acta, está completa, en perfecto orden y obra en los archivos de la Dependencia y/o Entidad.

QUINTA: El C. **MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ**.

SEXTA: El C. **CATALINO ZAVALA MARQUEZ** recibe con las reservas de la ley del C. **MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, para lo cual se estará a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, el cual establece lo siguiente: "La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el Servidor Público entrante en un término de 45 días hábiles contados a partir de la

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials "CZ" and "X".

fecha de entrega y recepción del despacho. Durante dicho lapso el Servidor Público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le solicitan"

Cabe mencionar que de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, el C. **CATALINO ZAVALA MARQUEZ** tiene dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión, para presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental su Declaración de Situación Patrimonial.

Así mismo, se hace del conocimiento al C. **MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ** que tiene 60 días naturales siguientes a la conclusión del cargo para presentar su Declaración Patrimonial ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:00** horas del **01 de Noviembre de 2019**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos compactos los que en ella intervinieron:

Protestamos lo necesario.

ENTREGA

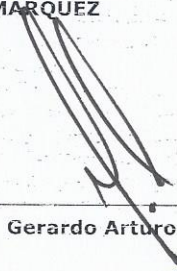

MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ

RECIBE


CATALINO ZAVALA MARQUEZ

TESTIGOS


Miguel Angel Galindo Herrera


Gerardo Arturo Solis Benavides

ENLACE


Francisco Xavier Rodriguez Saracho

REPRESENTANTE


Aima Delia Medina Ramos